

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

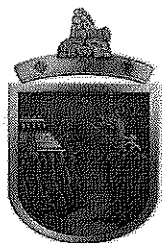
"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 07 (siete) de septiembre del 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en la sala de juntas "Florinda Lazos León", ubicado en el sexto piso de las instalaciones que ocupa el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, con dirección en la primera avenida sur número 290, Colonia Centro de ésta ciudad, se reúnen los ciudadanos mtro. José Alonso Llaven Villarreal, Director General del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas; mtro. Alan Bruno García López, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; ing. Julio Enrique Olaldes Palomeque, Jefe de la Unidad de Informática; lic. Albali Viridiana Vázquez Ruíz, Encargada de la Unidad de Transparencia; así como el arq. Jorge Alberto Arévalo Vázquez, Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, todos ellos integrantes del Grupo Interdisciplinario, para efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de éste órgano colegiado, misma que se sujeta al tenor de los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de asistencia.
2. Declaración de quórum legal y palabras de bienvenida.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Cambio y toma de protesta del Presidente y Vocal Primero, del Grupo Interdisciplinario del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.
5. Actualización de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

6. Propuesta para desincorporar series y subseries establecidas en los instrumentos archivísticos.
7. Reclasificación y cambio de denominación de series y subseries establecidas en los Instrumentos Archivísticos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.
8. Propuesta para reincorporar la serie "12C.10 Sistemas de datos personales" a los instrumentos archivísticos.
9. Propuesta para modificar la fecha para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario.
10. Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Pase de asistencia.

Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes las y los servidores públicos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, que a continuación se señalan por lo que existe quórum para celebrar la reunión.

Responsable del Área Coordinadora de Archivos, en función de Secretario.

Jefe de la Unidad de Informática, en función de Vocal Segundo.

Encargada de la Unidad de Transparencia, en función de Vocal Tercero.

Todos ellos integrantes del Grupo Interdisciplinario del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas; así como el Contralor de la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y Protección Civil, dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SEGUNDO. – Declaración de quórum legal y palabras de bienvenida.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Conforme a lo antes señalado, se declara que existe quórum legal del Grupo Interdisciplinario de este Centro, por lo que las decisiones que se adopten por unanimidad o mayoría, serán procedentes. En uso de la palabra, el mtro. Alan Bruno García López, en su calidad de Secretario, procedió a dar la bienvenida a los miembros asistentes del Grupo Interdisciplinario y expresó el motivo por el cual se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria.

TERCERO.- Lectura y aprobación del orden del día.

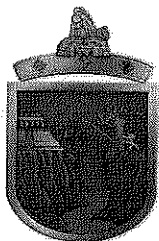
En uso de la voz del Secretario del mismo, manifiesta que como asunto a tratar en esta sesión se someterá a votación el orden del día, quedando tal y como se establece en párrafos anteriores.

Hecha esta manifestación, el Secretario del Grupo Interdisciplinario procede a requerir la votación respecto a la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, quedando en el mismo sentido y en los términos plasmados.

CUARTO.- Cambio y toma de protesta del Presidente y Vocal Primero.

Que con fecha 16 de junio del 2026, mediante nombramiento suscrito por el Director General de este Organismo Público, se le notificó al doctor Ángel Domínguez Ríos, la designación del puesto como Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Centro, quien, fungirá con el cargo de Presidente en el Grupo Interdisciplinario del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, dando cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 51, Fracción I, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Que con fecha 16 de junio del 2026, mediante nombramiento suscrito por el Director General de este Organismo Público, se le notificó al doctor José Ramón Cancino Crócker, la designación del puesto como Jefe de la Unidad de Planeación de este Centro, quien, fungirá con el cargo de Vocal Primero en el Grupo Interdisciplinario del Centro Estatal de Control de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Confianza Certificado del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 51, Fracción II, de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Seguido del orden del día.- Que con fecha 15 de junio de 2026, el doctor José Ramón Cancino Crócker, dejó el cargo de Presidente del Grupo Interdisciplinario, por lo que posteriormente el dr. Ángel Domínguez Ríos, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, toma el cargo de Presidente del Grupo Interdisciplinario.

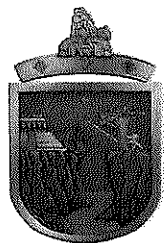
El dr. Ángel Domínguez Ríos, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en presencia de los asistentes, toma protesta como Presidente, quien declara cumplir y hacer cumplir la representación que se le otorga, quedando como Presidente del Grupo Interdisciplinario del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

Presidente: Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

Por otra parte, el dr. Ángel Domínguez Ríos, hace entrega del cargo de Vocal Primero del Grupo Interdisciplinario, al dr. José Ramón Cancino Crócker, Jefe de la Unidad de Planeación de éste Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado.

El dr. José Ramón Cancino Crocker, Jefe de la Unidad de Planeación, en presencia de los asistentes, toma protesta como Vocal Primero, quien declara cumplir y hacer cumplir la representación que se le otorga, quedando como Vocal Primero del Grupo Interdisciplinario del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

Vocal Primero: Jefe de la Unidad de Planeación del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

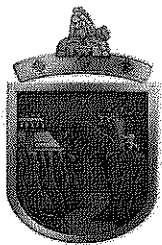
"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

El Secretario, haciendo uso de la voz, declara que una vez manifestado que los integrantes designados con el cargo de Presidente y Vocal Primero, han tomado protesta, manifestando cumplir con la representación otorgada, se procede al siguiente punto.

QUINTO.- Actualización de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado.

El Secretario, en uso de la palabra manifiesta que, en seguimiento al cronograma de actividades del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril del 2026, el Área Coordinadora de Archivos giró la circular número CECCC/DG/ACA/0010/2026, de fecha 16 de julio de 2026, mediante el cual solicitó a las áreas, unidades y direcciones de éste Centro Evaluador, que ratificaran o nombraran a sus respectivos Responsables de Archivos de Trámite, con el objetivo de asegurar una correcta gestión documental y contar con los archivos administrativos actualizados, además de garantizar que la información que se crea, recibe, administra y conserva en el Organismo, se encuentre debidamente resguardada y disponible para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chiapas. Derivado de lo anterior, la Coordinación de Archivos, recibió de las áreas, unidades y direcciones de éste Centro Evaluador, los memorándums en respuesta a la circular antes mencionada, por las razones expuestas y con fundamento en el artículo 22 de la Ley General de Archivos, se procede a realizar la actualización de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
Área Coordinadora de Archivos	Mtro. Alan Bruno García López
Área de Correspondencia	Lic. Cecilia Guadalupe Chambe Navarro
Archivo de Concentración	Lic. Mayte de Jesús Moreno Gamboa
Archivo de Trámite de la Dirección General	Lic. Aidé González Torres



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Archivo de Trámite de la Coordinación Operativa	Lic. Geovanny López Hernández
Archivo de Trámite de la Dirección de Información, Registro y Cadena de Custodia	Lic. Mayte de Jesús Moreno Gamboa Lic. Joel Laguna Olivera
Archivo de Trámite de la Dirección Ejecutiva y de Situación Patrimonial	Ing. Dulce María Cruz Trinidad
Archivo de Trámite de la Unidad de Apoyo Administrativo	Lic. Janet Agreda López
Archivo de Trámite del Área de Recursos Financieros	Lic. Victoria Cerda Pérez
Archivo de Trámite del Área de Recursos Humanos	Lic. Roxsana Isabel Zepeda Montero
Archivo de Trámite del Área de Recursos Materiales y Servicios	Lic. Diana Gómez Oropeza.
Archivo de Trámite de la Unidad de Informática	Arq. Alejandra Espinoza López
Archivo de Trámite de la Unidad de Planeación	Lic. Misael de Jesús Estrada Gómez
Archivo de Trámite de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Mtro. Alan Bruno García López
Archivo de Trámite de la Unidad de Transparencia	Mtro. Alan Bruno García López
Archivo de Trámite del Área Coordinadora de Archivos	Mtro. Alan Bruno García López
Archivo de Trámite de la Dirección Médica y Toxicológica	Lic. Lisseth Monserrat Díaz Jiménez
Archivo de Trámite de la Dirección de Atención Psicológica	Lic. Esther Ventura Vázquez
Archivo de Trámite de la Dirección de Investigación Socioeconómica	Cp. Roxana Guadalupe Borges Megchung.
Archivo de Trámite de la Dirección de Poligrafía	Lic. Paola Berenice Osorio López

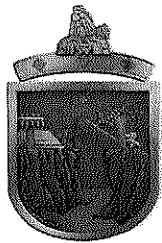
Hecha esta manifestación, el secretario del Grupo Interdisciplinario procede a requerir la votación para la aprobación de la actualización de los integrantes Sistema Institucional de Archivos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad, quedando en el mismo sentido y en los términos plasmados.

SEXTO.- Propuesta para desincorporar series y subseries establecidas en los Instrumentos archivísticos.

El Secretario, en uso de la voz manifiesta que, el Área Coordinadora de Archivos recibió los memorándums números CEECC/DIS/0162/2026 y CEECC/DMTX/85/2026, remitidos por las Direcciones de Investigación Socioeconómica y Dirección Médico Toxicológico, mediante el cual solicitan la desincorporación de series documentales. Adicionalmente, con el objetivo de garantizar la trazabilidad y destino de la información en posesión de éste sujeto obligado,

Certificación No. CHISCP1BV311018
Acreditación No. CHISAC211258300

1ª. Avenida Sur, Oriente No. 290, Col. Centro.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel. (961)6189300
www.controldeconfianza.chiapas.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

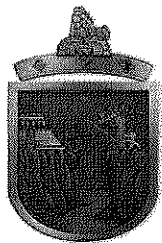
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en los Instrumentos Archivísticos, se somete a aprobación la desincorporación de series y subseries contenidas en los instrumentos archivísticos aprobados con anterioridad, desincorporando las siguientes:

Sección	Serie	Subserie	Niveles de Descripción Documental	Observaciones
01C			Legislación.	Este sujeto obligado no genera leyes, ni decretos, tampoco ha realizado reglamentos.
	01C.01		Disposiciones en materia de legislación.	
	01C.03		Leyes.	
	01C.06		Decretos.	
	01C.07		Reglamentos.	
02C			Asuntos Jurídicos	
	02C.02		Programas y proyectos en materia de asuntos jurídicos	La documentación contenida en ella corresponde a documentación DCAI (Informes del POA).
05C			Recursos Financieros	
	05C.01		Disposición en materia de recursos financieros y contabilidad gubernamental	De acuerdo con el reglamento interior del CECCC, el Área de Recursos Financieros no está facultada para generar disposiciones en materia de recursos financieros y contabilidad gubernamental.
07C			Recursos Materiales y Obra Pública	
	07C.09		Servicio Postal	De acuerdo con el reglamento interior del CECCC, el Área de Recursos Materiales no está facultada para realizar funciones de servicio postal.
3S			Dirección de Investigación Socioeconómica	
	3S.2		Envío de memorándum de alcances de expedientes a Dirección de Información, Registro y Cadena de Custodia	La documentación contenida en esta serie se incorporará a



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2014 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

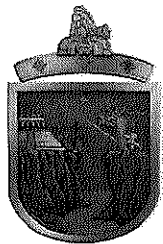
			las subseries existentes, de acuerdo al tipo de información que se envía por alcance.
4S		Dirección Médica Toxicológica	
	4S.1	Solventaciones de las observaciones emitidas por CNCA	No se ha generado información en los últimos años.
	4S.3	Nota de valoración médica	La documentación se remite a otras Direcciones para integrarlos en otras series documentales.

Hechas estas manifestaciones, el secretario del Grupo Interdisciplinario procede a requerir la votación para la aprobación de la desincorporación de series y subseries contenidas en los instrumentos archivísticos, el cual es aprobado por unanimidad, quedando en el mismo sentido y en los términos plasmados.

SÉPTIMO: Reclasificación y cambio de denominación de series y subseries establecidas en los Instrumentos Archivísticos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

El Secretario, en uso de la voz, manifiesta que el Área Coordinadora de Archivos recibió el memorándum número CECCC/DIS/0162/2026, remitido por la Dirección de Investigación Socioeconómica, mediante el cual solicita el cambio de denominación de subseries documentales. Adicionalmente, tomando en cuenta las modificaciones realizadas en los instrumentos archivísticos, como séptimo punto se someterá a aprobación la reclasificación y cambio de denominación de series y subseries contenidos en los Instrumentos Archivísticos de éste sujeto obligado, con la finalidad de garantizar que la información que se crea, recibe, administra y conserva en el Organismo, se encuentre debidamente resguardada y disponible para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, además de avalar la trazabilidad y destino de la información en posesión de éste sujeto obligado, siendo los siguientes:

Serie o Subserie anterior		Serie o Subserie actual
02C.01 Disposiciones en materia de asuntos jurídicos	Cambia a:	02C.05.03 Solicitudes y requerimientos de diversas instituciones y dependencias



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



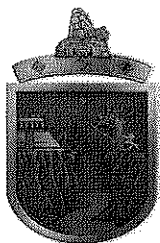
**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

04C.01 Disposiciones en materia de recursos humanos.	Se dividió en las series:	4C.18 Solicitud de descongelamiento y acceso en el Sistema NECH (Constancias No Adeudo) 04C.23 Servicio Social
04C.02 Programas y proyectos en materia de recursos humanos	Cambia a:	04C.17 Programas y proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (contratos e informes de actividades)
04C.03 Expediente único personal.	Se dividió en las subseries:	04C.03.01 Expediente único personal estructura. 04C.03.02 Expediente único personal FASP.
04C.05 Nómina de pago personal.	Se dividió en las subseries:	04C.05.01 Nómina de pago personal estructura 04C.05.02 Nómina de pago personal FASP.
04C.08 Control de asistencia (vacaciones, descansos, licencias, incapacidades, etc.)	Se dividió en las subseries:	04C.08.01 Control de asistencia, personal estructura 04C.08.02 Control de asistencia, personal FASP.
04C.15 Afiliaciones al ISSSTE, IMSS O ISSSTECH.	Se dividió en las subseries:	04C.15.01 IMSS movimientos 04C.15.02 Infonavit movimientos
09C.01 Disposiciones en materia de comunicación social	Cambia a:	09C.05 Publicidad Institucional
10C.01 Disposiciones en materia de control y auditoría	La información se pasó a:	10C.08 Requerimientos de información al sujeto obligado
12C.01 Disposiciones en materia de acceso a la información	Cambia a:	02C.20 Mejora Regulatoria
13C.01 Disposiciones en materia de organización de archivos	Cambia a:	13C.02.01 Grupo Interdisciplinario
13C.02 Programa y proyectos en materia archivística y de gestión documental.	Cambia a:	13C.02.02 Programa Anual de Desarrollo Archivístico
1S.01 Disposiciones generales.	Cambia a:	1S.01 Solicitudes de diversas dependencias
3S.1.1 Oficios de solicitudes de información de la Dirección de Profesionalización de la FGE y SESPMS de la SSP.	Cambia a:	3S.1.1 Solicitudes de información de la Dirección de Profesionalización de la FGE y SESPMS de la SSP.
3S.1.2 Oficios de solicitudes de información al Secretariado Ejecutivo, Secretaría de Finanzas y Presidencias Municipales.	Cambia a:	3S.1.2 Solicitudes de información al Secretariado Ejecutivo, Secretaría de Finanzas y Presidencias Municipales.
3S.1.3 Oficios de solicitudes de	Cambia a:	3S.1.3 Solicitudes de información a otros



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

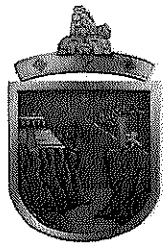
"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

información a otros Centros de Control de Confianza y dependencias federales.		Centros de Control de Confianza, dependencias Estatales y Federales.
3S.1.4 Oficios de solicitudes de información de Apoyo Jurídico de la SSP, Juzgados y Fiscalías del Estado.	Cambia a:	3S.1.4 Solicitudes de información de Apoyo Jurídico de la SSP, Juzgados y Fiscalías del Estado.
3S.1.5 Oficios de solicitudes de información al Órgano Interno de Control y Notificaciones de resoluciones de Órgano interno de control de la Fiscalía General del Estado.	Cambia a:	3S.1.5 Solicitudes de información y notificaciones de resoluciones del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.
3S.1.6 Oficios de solicitud de validación de Cartillas del Servicio Militar Nacional, Recibos de Cartillas de Identidad Militar y Cartas de Excepción; y oficios de respuesta	Cambia a:	3S.1.6 Solicitud de validación, respuesta y devolución de Cartillas, Recibos de Identidad y Cartas de Excepción del Servicio Militar Nacional.
3S.1.7 Oficios de solicitud de validación de Títulos Profesionales, Certificados de Estudios y Oficios de respuesta	Cambia a:	3S.1.7 Solicitud de validación y respuestas de Títulos Profesionales y Certificados de Estudios.

Hechas estas manifestaciones, el secretario del Grupo Interdisciplinario procede a requerir la votación para la aprobación de la reclasificación y cambio de denominación de series y subseries contenidas en los instrumentos archivísticos, el cual es aprobado por unanimidad, quedando en el mismo sentido y en los términos plasmados.

OCTAVO: Reincorporación de la serie "12C.10 Sistemas de datos personales" en los Instrumentos Archivísticos.

El Secretario, en uso de la voz, manifiesta que el Área Coordinadora de Archivos recibió el memorndum número CECCC/UT/25/2026, remitido por la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita la reincorporación de la serie "12C.10 Sistemas de datos personales", toda vez que es necesario para la integración de expedientes para el despacho de sus asuntos, por lo anterior, como octavo punto se someterá a aprobación la incorporación de la serie en mención, con los valores documentales siguientes:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

CLAVE O CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LA SECCIÓN, SERIE Y SUBSERIE DOCUMENTAL			NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	VIGENCIA DOCUMENTAL						TÉCNICAS DE SELECCIÓN			DESTINO FINAL
SC	SE	SS	SECCIÓN (SC) – SERIE (SE) – SUBSERIE (SS) DOCUMENTAL	VALOR DOCUMENTAL (VALORES PRIMARIOS)			PLAZOS DE CONSERVACIÓN			ELIMINACIÓN	CONSERVACIÓN	MUESTREO (EN SU CASO)	
				A	L	F	AT	AC	TOTAL AÑOS				
12C			Transparencia y acceso a la información										
	12C.10		Sistemas de datos personales	X	X		1	3	4	X			B

Dicho lo anterior, el secretario del Grupo Interdisciplinario procede a requerir la votación para la aprobación para la reincorporación de la serie "12C.10 Sistemas de datos personales", el cual es aprobado por unanimidad, quedando en el mismo sentido y en los términos plasmados.

NOVENO: PROPUESTA PARA MODIFICAR LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CECCC.

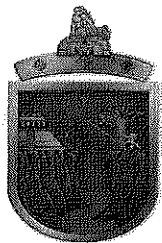
El Secretario, en uso de la voz, manifiesta que con el objetivo de aprovechar y optimizar el periodo para la ejecución de la baja documental de archivos, como noveno punto, se somete a votación la aprobación de la modificación de la fecha para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, originalmente programada para el 25 de septiembre de 2026, proponiendo como nueva fecha el día 21 de octubre de 2026.

Dicho lo anterior, el secretario del Grupo Interdisciplinario procede a requerir la votación para la aprobación para la modificación de la fecha para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario, la cual es aprobada por unanimidad, quedando en el mismo sentido y en los términos plasmados.

DÉCIMO: ACUERDOS.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO QUINTO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE SERIES Y SUBSERIES ESTABLECIDAS EN LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO SEXTO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2028

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

TERCERO.- SE APRUEBA LA RECLASIFICACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE SERIES Y SUBSERIES ESTABLECIDAS EN LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO SÉPTIMO.

CUARTO.- SE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN DE LA SERIE "12C.10 SISTEMAS DE DATOS PERSONALES", EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO OCTAVO.

QUINTO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO NOVENO.

DÉCIMO PRIMERO. – Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

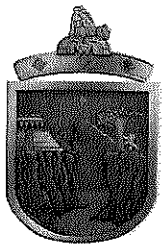
En uso de la voz el dr. Ángel Domínguez Ríos, Presidente del Grupo Interdisciplinario del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, comunicó a los presentes que no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 11:00 (once) horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Firmas de los Intervinientes

Invitado de Honor

Mtro. José Alonso Llaven Villarreal

Director General del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Presidente

Dr. Ángel Domínguez Ríos
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Secretario

Mtro. Alan Bruno García López
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

Vocal Primero

Dr. José Ramón Cancino Crocker
Jefe de la Unidad de Planeación

Vocal Tercero

Lic. Albalí Viridiana Vázquez Ruíz
Encargada de la Unidad de
Transparencia

Vocal Segundo

Ing. Julio Enrique Olaldes Palomeque
Jefe de la Unidad de Informática

Órgano Interno de Control

Arq. Jorge Alberto Arevalo Vázquez
Contralor de Auditoría Pública para el Sector
Seguridad y Protección Civil

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026, MISMAS QUE CONSTAN DE 07 (SIETE) FOJAS ÚTILES. - CONSTE.